

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DFL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12763874

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60391

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA 2.019.494.113 del año 2019; y

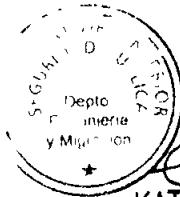
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S N° 296 de 24.01.2018, modificado por D.C. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 14630-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Emily Joscifina CORRALES LOPEZ, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CRISTIAN ENRIQUE IRRIBARZA.
- 2.- PÁGLESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓIASE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VCL/KLS/APM
04/2020
Ación:
Policía Internacional
nivo